



COMITÉ DISTRITAL DE DERECHOS HUMANOS

Junio 30 de 2020

www.gobiernobogota.gov.co

1. Verificación del Quorum

a) REPRESENTANTES PERMANENTES ANTE EL COMITÉ DISTRITAL.

1. Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., o su delegado(a).
2. El (la) Secretario (a) General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., o su delegado (a).
3. El (la) Secretario(a) Distrital de Gobierno o su delegado (a).
4. El (la) Secretario(a) Distrital de Hacienda o su delegado(a).
5. El (la) Secretario(a) Distrital de Planeación o su delegado (a).
6. El (la) Secretario(a) Distrital de Desarrollo Económico o su delegado (a).
7. El (la) Secretario (a) de Educación del Distrito o su delegado (a).
8. El (la) Secretario (a) Distrital de Salud o su delegado (a).
9. El (la) Secretario (a) Distrital de Integración Social o su delegado (a).
10. El (la) Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado (a).
11. El (la) Secretario (a) Distrital de Ambiente o su delegado (a).
12. El (la) Secretario (a) Distrital de Movilidad o su delegado (a).
13. El (la) Secretario (a) Distrital del Hábitat o su delegado (a).
14. El (la) Secretario (a) Distrital de la Mujer o su delegado (a).
15. El (la) Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o su delegado (a).

1. Verificación del Quorum

a) REPRESENTANTES PERMANENTES ANTE EL COMITÉ DISTRITAL.

16. El (la) Secretario (a) Jurídica Distrital o su delegado (a).
17. El (la) Alto Consejero(a) para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación o su delegado (a).
18. El (la) Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C. o su delegado (a).
19. El (la) Comandante de la Brigada XIII de la ciudad de Bogotá o su delegado (a).
20. Un Delegado (a) de cada uno de los Consejos Consultivos Poblacionales Distritales:
 - a. Consejo Consultivo de Mujeres
 - b. Consejo Consultivo LGBT
 - c. Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes
 - d. Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.
 - e. Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
 - f. Consejo Distrital de Discapacidad
 - g. Consejo Distrital de Sabios y Sabias
 - h. Consejo Distrital de Juventud
 - i. Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas

2. Orden del día

TEMAS
1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Intervención de la Secretaría Técnica del Comité – Director de Derechos Humanos, SDG
4. Intervención de la Alcaldesa Mayor de Bogotá o su delegado
5. Lectura y aprobación del Acta anterior (31 de marzo de 2020)
6. Presentación y aprobación de la propuesta del plan de trabajo del Comité Distrital para la vigencia 2020
7. Socialización de los esquemas de protección colectiva
8. Comités Locales de Derechos Humanos
9. Avance en la política pública de lucha contra la trata de personas – SDG
10. Seguimiento a la política pública integral de derechos humanos en el Sistema Distrital de Planeación – SDP
11. Propositiones y varios

6. Propuesta del plan de trabajo del Comité Distrital para la vigencia 2020

- Seguimiento trimestral al Plan de Acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos
- Coordinar la articulación con las instancias existentes en materia de las Políticas Públicas Sectoriales y reformulación de las políticas públicas étnicas.
- Avanzar en los indicadores del Sistema Distrital de Información Derechos Humanos, de que trata el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018, o el que haga sus veces, que permita monitorear, hacer seguimiento y evaluar la situación de Derechos Humanos.
- Esquemas de protección colectivos
- Promoción de Derechos Humanos para la prevención de las violencias que impiden su ejercicio individual y Colectivo (violencias directas, culturales y estructurales)
- Apoyar la territorialización de la Política Pública de Derechos Humanos en los Comités locales
- Realizar revisión al Decreto 455 de 2018.
- Acciones realizadas por las entidades distritales con ocasión de la emergencia sanitaria generada por el COVID - 19, en lo relacionado con la garantía de los derechos humanos de la ciudadanía.

Esquemas de protección colectiva para el cuidado y la exigibilidad de los derechos humanos

Dirección de Derechos Humanos.
Subsecretaría para la
Gobernabilidad y la Garantía de
Derechos.

Secretaría Distrital de
Gobierno



PROPÓSITO

Brindar garantías para el ejercicio de los derechos humanos en 40 UPZ priorizadas de la ciudad, a partir de un ejercicio interinstitucional articulado con las organizaciones sociales de cada una de las localidades a intervenir.

Esquemas de Protección Colectiva para el Cuidado y la Exigibilidad de los Derechos Humanos

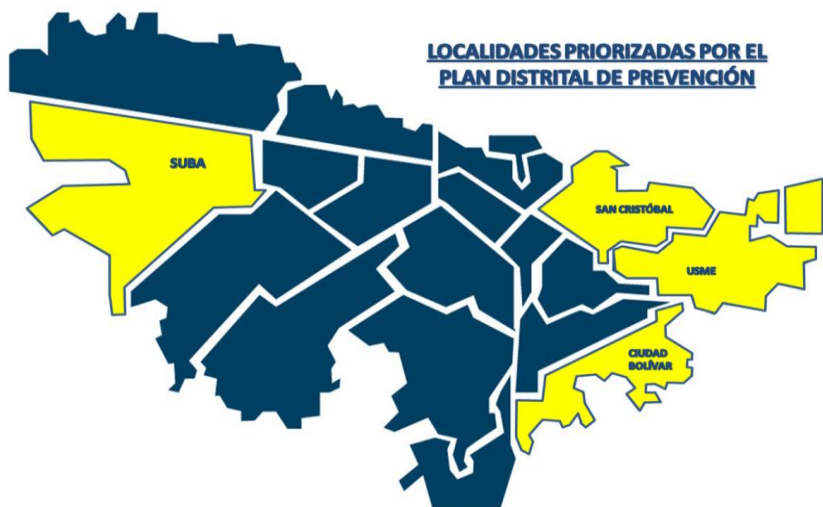
1 | ¿Por qué Colectivos?

2 | ¿Por qué para el Cuidado?

3 | ¿Por qué para la exigibilidad de los derechos humanos?

UPZ PRIORIZADAS

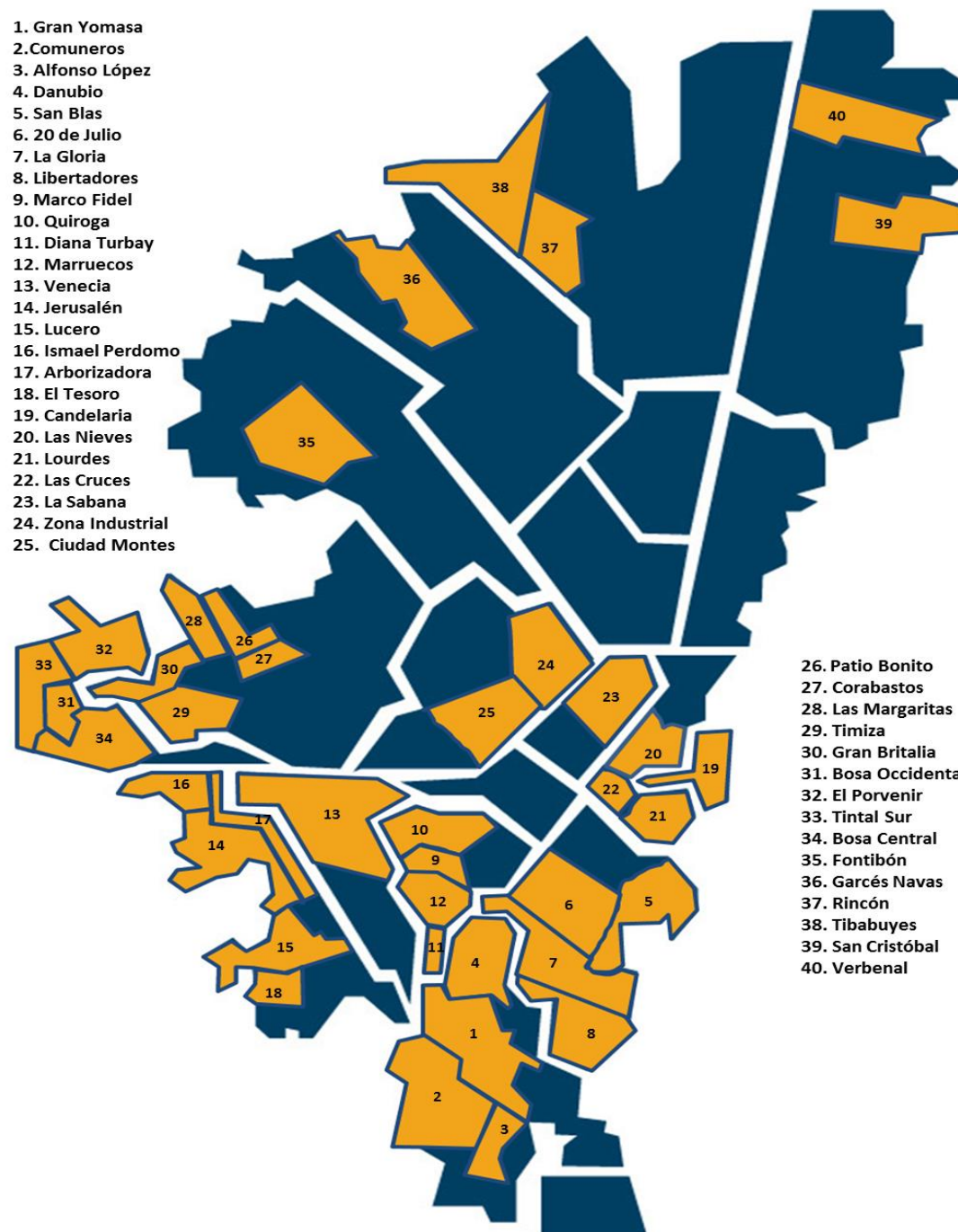
LOCALIDADES PRIORIZADAS POR EL PLAN DISTRITAL DE PREVENCIÓN



LOCALIDADES PRIORIZADAS POR EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS.



1. Gran Yomasa
2. Comuneros
3. Alfonso López
4. Danubio
5. San Blas
6. 20 de Julio
7. La Gloria
8. Libertadores
9. Marco Fidel
10. Quiroga
11. Diana Turbay
12. Marruecos
13. Venecia
14. Jerusalén
15. Lucero
16. Ismael Perdomo
17. Arborizadora
18. El Tesoro
19. Candelaria
20. Las Nieves
21. Lourdes
22. Las Cruces
23. La Sabana
24. Zona Industrial
25. Ciudad Montes



26. Patio Bonito
27. Corabastos
28. Las Margaritas
29. Timiza
30. Gran Britalia
31. Bosa Occidental
32. El Porvenir
33. Tintal Sur
34. Bosa Central
35. Fontibón
36. Garcés Navas
37. Rincón
38. Tibabuyes
39. San Cristóbal
40. Verbenal

Cronograma de implementación

IMPLEMENTACION DE ESQUEMAS DE PROTECCION COLECTIVA PARA EL CUIDADO Y LA EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS 2020				
No. LOCALIDAD	LOCALIDAD	UPZ/UPR	SEMESTRE	AÑO DE IMPLEMENTACION
1	USAQUEN	Verbenal	II	2020
5	USME	Gran Yomasa	II	2020
7	BOSA	Porvenir	II	2020
18	RAFAEL URIBE URIBE	Diana Turbay	II	2020
19	CIUDAD BOLIVAR	Lucero	II	2020

Cronograma de implementación

IMPLEMENTACION DE ESQUEMAS DE PROTECCION COLECTIVA PARA EL CUIDADO Y LA EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS 2021				
No. LOCALIDAD	LOCALIDAD	UPZ/UPR	SEMESTRE	AÑO DE IMPLEMENTACION
3	SANTA FE	Lourdes	I	2021
4	SAN CRISTOBAL	San Blas	I	2021
5	USME	Comuneros	I	2021
6	TUNJUELITO	Venecia	I	2021
7	BOSA	Tintal Sur	I	2021
8	KENNEDY	Patio Bonito	II	2021
10	ENGATIVA	Garcés Navas	II	2021
11	SUBA	Rincón	II	2021
14	MARTIRES	La sabana	II	2021
16	PUENTE ARANDA	Ciudad Montes	II	2021

Cronograma de implementación

IMPLEMENTACION DE ESQUEMAS DE PROTECCION COLECTIVA PARA EL CUIDADO Y LA EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS 2022				
No. LOCALIDAD	LOCALIDAD	UPZ/UPR	SEMESTRE	AÑO DE IMPLEMENTACION
1	USAQUEN	San Cristóbal Norte	I	2022
3	SANTA FE	Cruces	I	2022
4	SAN CRISTOBAL	20 de julio	I	2022
5	USME	Danubio	I	2022
7	BOSA	Central	I	2022
8	KENNEDY	Las Margaritas	II	2022
9	FONTIBON	Centro	II	2022
11	SUBA	Tibabuyes	II	2022
17	LA CANDELARIA	La Canderia	II	2022
18	RAFAEL URIBE URIBE	Quiroga	II	2022

Cronograma de implementación

IMPLEMENTACION DE ESQUEMAS DE PROTECCION COLECTIVA PARA EL CUIDADO Y LA EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS 2023				
No. LOCALIDAD	LOCALIDAD	UPZ/UPR	SEMESTRE	AÑO DE IMPLEMENTACION
3	SANTA FE	Las Nieves	II	2023
4	SAN CRISTOBAL	La Gloria	I	2023
5	USME	Alfonso López	II	2023
7	BOSA	Occidental	I	2023
8	KENNEDY	Corabastos	II	2023
8	KENNEDY	Timiza	I	2023
16	PUENTE ARANDA	Ciudad Montes	II	2023
18	RAFAEL URIBE URIBE	Marco Fidel Suárez	I	2023
18	RAFAEL URIBE URIBE	San José	II	2023
19	CIUDAD BOLIVAR	Arborizadora	I	2023

Cronograma de implementación

IMPLEMENTACION DE ESQUEMAS DE PROTECCION COLECTIVA PARA EL CUIDADO Y LA EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS 2024				
No. LOCALIDAD	LOCALIDAD	UPZ/UPR	SEMESTRE	AÑO DE IMPLEMENTACION
4	SAN CRISTOBAL	Los Libertadores	I	2024
8	KENNEDY	Calandaima	I	2024
8	KENNEDY	Gran Britalia	I	2024
16	PUENTE ARANDA	Zona Industrial	I	2024
19	CIUDAD BOLIVAR	Jerusalen	I	2024

Comités Locales de Derechos Humanos

PROPÓSITO

Territorializar en las localidades el Sistema Distrital de DDHH y la Política Pública Integral de Derechos Humanos (art. 10 dec. 455).

FUNCIONES COMITÉS LOCALES DE DERECHOS HUMANOS

(Art. 12° Decreto 455 de 2018)

- Asesorar a la Administración Local en materia de DDHH.
- Promover una cultura de DDHH.
- Contribuir con la territorialización de la Política Integral de DDHH.
- Aportar información al Sistema Distrital de Información de DDHH.
- Canalizar peticiones y propuestas de la ciudadanía para su atención por las autoridades.
- Visibilizar las acciones de formación y educación en DDHH del Distrito.
- Aprobar plan de trabajo local.

SECRETARÍA TÉCNICA COMITÉS LOCALES DE DERECHOS HUMANOS

- Convocatoria
- Levantamiento actas
- Seguimiento a compromisos, y en general las establecidas en el Decreto 455 de 2018 y Resolución 233 de 2018.

INSTANCIAS PARTICIPATIVAS

- Acompañar actividades, ferias de servicios, reuniones, espacios sociales y comunitarios
- Asistir a Comités, mesas, consejos, convocados en la localidad.
- Apoyar difusión de iniciativas ciudadanas
- Articulación CONFIA

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

- Territorializar la Política Pública Distrital de Derechos Humanos dentro de las localidades
- Remitir a DDH presuntos abusivos policivos, amenazas a líderes y lideresas e implementar la estrategia de prevención y protección líderes, lideresas, y sectores LGBTI y Comunidades étnicas.
- Canalizar las peticiones y propuestas de las organizaciones sociales, comunidades o ciudadanos con el fin de que sean atendidas oportunamente por las autoridades competentes.
- Atender las líneas en Derechos Humanos que estén establecidas en el Plan operativo de inversión POAI

ARTICULADOS CON EL SISTEMA DISTRITAL DE DDHH

Los comités locales realizarán anualmente una valoración cualitativa y de satisfacción sobre la gestión e impacto de las acciones propuestas en el plan de acción de la Política Pública, en cumplimiento con los objetivos propuestos y a la garantía de los derechos humanos en cada una de las localidades.

POLITICA PÚBLICA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

- 21 Foros Locales
- 2.369 Participantes
- 34 Grupos Focales
- PPIDDHH aprobada mediante Conpes 05 del 12 de noviembre de 2019

EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DDHH

Promover la garantía de los **DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS** de las y los habitantes de Bogotá a través de la coordinación de acciones a implementar

Promover la garantía de los **DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES** con acciones a implementar

Promover la garantía del derecho del **ACCESO A LA JUSTICIA** a través de la coordinación de acciones a implementar

Contribuir a la consolidación de una **CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS** a partir del fortalecimiento y la articulación de las acciones e iniciativas del Distrito Capital y de la sociedad civil.

Promover **LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN** en el ejercicio de los derechos, a través de la coordinación interinstitucional y la articulación con la sociedad civil para el fortalecimiento de los enfoques de derechos humanos, de género y diferencial en las actuaciones del Distrito Capital.

EJE DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS: ACCIONES ESTRATÉGICAS

Coordinar acciones para la garantía de los derechos a la integridad personal, las libertades individuales y colectivas, la seguridad y la participación ciudadana en Bogotá, a través de la promoción, la prevención, la protección y el seguimiento en el marco del Sistema Distrital de DDHH.

- ✓ Realizar seguimiento a los casos del Programa de atención y protección a líderes y lideresas, defensores y defensoras de DDHH en escenarios locales.
 - ✓ Realizar seguimiento a los casos de trata de personas en la localidad.
 - ✓ Campañas de comunicación local contra la Trata de Personas.
- ✓ Socializar en la localidad la estrategia de la Mesa Distrital de DDHH y Policía en los espacios de participación a nivel Local.
 - ✓ Realizar jornadas de intervención conjuntas en espacios públicos en pro del restablecimiento del tejido social, la erradicación de estigmas y discriminaciones a comunidad LGBTI, mujeres y jóvenes (las jornadas serán lúdicas, culturales, de arreglo de espacios y deportivas)

EJE DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES: ACCIONES ESTRATÉGICAS

Coordinar acciones de promoción, prevención, protección y seguimiento en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos para la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales -DESCA- en Bogotá.

- ✓ Jornadas de socialización de la ruta de acceso y permanencia escolar con énfasis en la oferta de estrategias educativas flexibles.
- ✓ Estrategia para acceder a la información sobre instrumentos de financiación distritales, con enfoque de Derechos Humanos.
 - ✓ Mejoramiento de la participación ciudadana en escenarios culturales, recreativos y deportivos.
- ✓ Estrategias de acceso a educación superior con enfoque de DDHH, territorial y poblacional.
 - ✓ Intervenciones integrales de Mejoramiento del entorno realizados que incluyen enfoque de Derechos Humanos.

EJE DE ACCESO A LA JUSTICIA: ACCIONES ESTRATÉGICAS

Fortalecer el acceso a la justicia en Bogotá, a través de la coordinación de acciones institucionales de promoción, prevención, protección y seguimiento con enfoque de derechos humanos, de género, poblacional, diferencial y territorial en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos

- ✓ Divulgar la ruta de atención de la comunidad que se encuentre en riesgo, en razón de su orientación sexual e identidad de género, en escenarios locales.
- ✓ Realizar seguimiento a los casos de personas en riesgo en razón de su orientación sexual e identidad de género en la localidad.
- ✓ Seguimiento a los casos de presunto abuso de autoridad por parte de la policía y presunta agresión contra servidor público en la localidad.

EJE DE CONSTRUCCION DE PAZ: ACCIONES ESTRATÉGICAS

Contribuir a la consolidación de una cultura de paz y DDHH a partir del fortalecimiento y la articulación de acciones de la Administración Distrital y de la sociedad civil para la construcción de la memoria histórica, el tejido social, la reconciliación y la convivencia ciudadana.

- ✓ Procesos de formación relacionados con derechos y deberes, la no violencia, derechos civiles y políticos y liderazgo.
- ✓ Procesos de formación relacionados con derechos humanos de la juventud, de las mujeres, LGBTI, Grupos Étnicos, PRASP y eliminación de la discriminación.
 - ✓ Estrategia de Educación Ciudadana en Derechos Humanos y paz.
- ✓ Acciones en torno a los DDHH con Mesas de Participación Efectiva de Víctimas que contribuyan a la reconciliación.

EJE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: ACCIONES ESTRATÉGICAS

Promover la igualdad y la no discriminación en el ejercicio de los derechos de las personas en Bogotá, a través de acciones de promoción, prevención, protección y seguimiento para el fortalecimiento de los enfoques de DDHH, de género, poblacional, diferencial y territorial en el marco del Sistema Distrital de DDHH.

- ✓ Programa de formación en participación y liderazgo social y político dirigido a las poblaciones representadas por los Consejos Consultivos Poblacionales Distritales señalados en el Decreto 455 de 2018.
- ✓ Lineamientos para la aplicación del enfoque diferencial y de derechos humanos en la entrega de bienes y servicios en Bogotá.
 - ✓ Armonización con las Políticas Poblacionales.
- ✓ Rutas de empleo diferenciales para mujeres, personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, personas mayores y grupos étnicos.

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

Conformación de mesas técnicas por ejes de la Política

Civiles y Políticos	DESCA	Acceso a la Justicia	Construcción de Paz	Igualdad y no discriminación
<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Gobierno	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Hábitat• Secretaría de Educación• Secretaría de Desarrollo Económico• Secretaría de Salud	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Seguridad• Policía	<ul style="list-style-type: none">• Alta Consejería Para los Derechos de las Víctimas	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Integración Social• Secretaría de la Mujer

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

Canalización de los resultados de la priorización de productos a los sectores administrativos responsables, por parte del Comité Local de DDHH.

Información de los sectores al Comité sobre los productos por territorializar en la localidad.

Incorporación del seguimiento a la PPIDDHH en el plan de trabajo del Comité.

**RUTA CONSTRUCCIÓN POLÍTICA PÚBLICA PARA LA LUCHA
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN BOGOTÁ DC**

CICLO POLÍTICA PÚBLICA PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN BOGOTÁ DC

Ejercicios de participación incidente tales como encuestas ciudadanas, entrevistas, foros y grupos focales con poblaciones de especial protección e interés.

Construcción del plan de acción a partir de las alternativas de solución propuestas por la ciudadanía y por el equipo de Política Pública. 31 de diciembre de 2020



Reuniones de socialización y consulta con todos los sectores de la Administración.
Elaboración documento estructuración Política de Lucha Contra la Trata de Personas en Bogotá D.C / Avalado en Septiembre de 2019 por la Secretaría de Planeación Distrital

Construcción del documento diagnóstico e identificación de factores estratégicos a partir de la metodología señalada por el procedimiento CONPES. (12 capítulos) 30 de Julio de 2020

Presentación documento de Política de Lucha Contra la Trata de Personas en Bogotá D.C (plan de acción) a CONPES. 2021

FASE DE AGENDA PUBLICA

Documento diagnostico e identificación de factores estratégicos

- ✓ Marco conceptual o teórico.
- ✓ Información cuantitativa y cualitativa:
 - Se aplicaron 340 encuestas ciudadanas en todas las localidades con el objetivo de recabar información cualitativa y cuantitativa que fuera útil para el diagnóstico.
 - Se realizaron 37 entrevistas semiestructuradas a funcionarios públicos, expertos/académicos y organizaciones sociales que conocen la problemática de la trata de personas en la ciudad de Bogotá.
 - Se realizaron 16 grupos focales.
- ✓ Estrategia y procesos de participación ciudadana
- ✓ Resultados de la información obtenida en el proceso de participación
- ✓ Identificación y descripción de puntos críticos.
- ✓ Análisis de marco jurídico
- ✓ Abordaje de enfoques
- ✓ Análisis de actores
- ✓ Análisis de instrumentos de planeación vigentes
- ✓ Tendencias y/o buenas prácticas.
- ✓ Identificación de factores estratégicos

Fase de formulación

- ✦ Identificar las alternativas de solución a las problemáticas identificadas en los ejercicios de participación de la agenda pública (problemáticas consignadas en el Diagnóstico). Agosto-Septiembre 2020.
- ✦ Definir con los sectores de la administración las acciones que pueden realizar las instituciones del Distrito para superar las problemáticas identificadas. Octubre-Diciembre 2020
- ✦ Elaborar un **PLAN DE ACCIÓN** con las instituciones del Distrito a partir de las intervenciones a desarrollar, a lo largo del tiempo proyectado para la Política Pública. Noviembre-Diciembre 2020
- ✦ Elaborar un documento **CONPES**, el cual comprende el diagnóstico, las acciones para solucionar los problemas, los actores comprometidos en el cumplimiento del plan y el presupuesto proyectado para tal fin.

PLAN DE ACCIÓN

- ✦ Es el mapa o la ruta para el desarrollo y seguimiento de las acciones que los diferentes sectores concertan para dar respuesta a las problemáticas identificadas por la ciudadanía en materia de Lucha contra la trata de personas en Bogotá.
- ✦ En el PLAN DE ACCIÓN se establece el tiempo de ejecución, el presupuesto, el indicador de seguimiento, los responsables de reportar la información, entre otros aspectos detallados para el seguimiento. Se construye de manera participativa

**Seguimiento a la política pública integral de
derechos humanos en el Sistema Distrital de
Planeación – SDP** (Se adjunta la presentación)

Proposiciones y varios